JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 65627

Minas, 9 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN Nº 367/2025.

VISTO: la nota presentada por el Sr. Raúl Oyenard, en el día de la fecha.

RESULTANDO: I) que, mediante la misma, solicita licencia a su cargo de edil departamental desde el día 9 de octubre al día 11 de octubre del 2025.

II) que la Resolución Nº 366/025, de fecha 8 de octubre de 2025 concede licencia al Sr. Edil Alcides Larrosa por el día 9 de octubre del cte. y cita al Sr. Raúl Oyenard por ese día.

III) que los Sres. Marisol García y Jorge Ferreira presentaron renuncia a su cargo de edil departamental con fecha 9 de julio del 2025.

CONSIDERANDO: I) el Testimonio Nº 3, Acta de Proclamación Complementaria Nº 4143, de fecha 14 de agosto de 2025, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja Departamental.

II) que, de acuerdo a la misma, su primer suplente preferencial es el Sr. Enzo Lima.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- Concédase la licencia que solicita el Sr. Edil Raúl Oyenard, desde el día 9 de octubre al día 11 de octubre de 2025.

2- Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al Sr. Enzo Lima por el término de dicha licencia.

3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Mauro Álvarez
Presidente

Luciana Gastambide
Secretario Interino